



Ilustre Municipalidad de San Antonio
Secretaría Comunal de Planificación

REF.: DISPONE CÓMODATO POR 5 AÑOS A
CARABINEROS DE CHILE, SUBCOMISARIA
DE LLOLLEO, 7 RADIOS PORTATILES DE
COMUNICACIONES

D.A. N° 3169

SAN ANTONIO 31 MAR. 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE
SIGUE

VISTOS: 1) Oficio N° 20 de fecha 14.02.2014 de Carabineros de Chile Subcomisaria de Lloleto, solicitando 7 radios portátiles para cumplimiento de funciones; 2) Providencia del sr. Alcalde de fecha 14.02.2014; 3) Solicitud de compra N° 14 de fecha 18.02.2014; 4) Folio de adquisiciones N° 450; 5) Informe Razonado de Evaluación; 6) Memorándum N° 75 que adjudica propuesta a la Empresa Enerset; 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 64 de fecha 12.03.2014; 8) Orden de Compra N° 2755-195-SE14 de fecha 13.03.2014; 9) acuerdo del Concejo Municipal N° 57 de S.O. 09 de fecha 26.03.2014 10) las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio de Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el D.O. del 26.07.2006; 11) el D.A. N° 7148 de fecha 06.12.2008 que nombra como Alcalde de la Comuna de San Antonio al Sr. Omar Vera Castro

DECRETO

1.- Dispóngase un comodato de 5 años a Carabineros de Chile, Subcomisaria de Lloleto de 7 radios portátiles de comunicaciones para el cumplimiento de sus funciones.

2.- Las siguientes son las características y números de series de los equipos y accesorios:

Radios: 1338PX0578, 1338PX0601, 1338PY9355, 1338PY9373, 1338PX0619, 1338PY9322 Y 1338PX0577

Micrófonos Audifono: 56517

3.- La Dirección Jurídica emanara el contrato respectivo

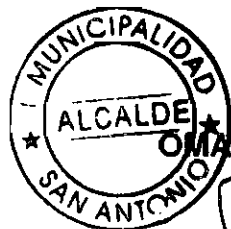
Anótese, comuníquese y archívese



0704000101.ccr

DISTRIBUCIÓN:

- Recursos Materiales
- Jurídico
- Control
- Secretaría Municipal
- Secpla



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE